"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por PAREDES DAVILA Manuel Roberto FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.02.2024 09:01:04 -05:00

San Vicente De Cañete, 02 de Febrero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000011-2024-PR-CSJCÑ-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ de fecha 23 de diciembre de 2020, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Resolución Administrativa N° 459-2022- CE-PJ de fecha 26 de diciembre del 2022, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

El acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cañete N° 01-2024 de fecha 16 de enero del 2024. Y la dispensa de la aprobación del acta de sala plena de fecha 16 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Primero.- Por la primera R.A. N° 399-2020- CE-PJ de Vistos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió aprobar temporalmente el "*Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial*", donde se establece el procedimiento de convocatoria, postulación, evaluación, selección e incorporación de abogados aptos al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de cado Corte Superior de Justicia del país.

Segundo.- Mediante el artículo 1° de la segunda resolución de Vistos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial prorrogó la vigencia del "*Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial*", aprobado mediante R.A N° 399-2020-CE-PJ, mientras se mantenga la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 015-2022-SA y/o se culmine y apruebe la nueva versión del Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial.

Tercero.- El Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, señala en el artículo 7° "[Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital es la encargada de conformar la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios y designar a sus integrantes. La Comisión Distrital estará conformada por: Un (01) Juez Superior Titular; el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (actualmente ODANC); UN (01) Juez Especializado o Mixto Titular; un (01) Juez de Paz Letrado Titular; el Gerente o Jefe de Administración Distrital,

quien actuará como Secretario Técnico. La comisión será presidida por el Juez Superior Titular más antiguo, y el presidente tendrá voto dirimente en caso de empates. (…)"

Cuarto.- Corresponde precisar que acorde a la Resolución Corrida N° 000906-2023-CE-PJ de fecha 22 de noviembre de 2023, el Consejo Ejecutivo recuerda que los jefes de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de las Cortes Superiores de Justicia del país, pueden continuar integrando la Sala Plena y/ o las diversas comisiones en las que están designados en su calidad de jefes de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura.

Quinto.- En sesión de Sala Plena de fecha 16 de enero del 2024, conformaron la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cañete para el presente año judicial con los siguientes **miembros titulares**: **Juez Superior Decano**: Elmer Soel Rebaza Parco (**Jefe de la ODANC**) como **presidente**, y como **integrantes** los magistrados Raúl Jimmy Delgado Nieto (Juez Superior), Elmer Manuel Ochoa Galloso (Juez Especializado), Luis Fernando Chávez Acharte (Juez de Paz Letrado) y el Jefe de la Oficina de Administración como Secretario. Y como **miembros alternos**: Juez Superior Francisco Enrique Ruiz Cochachin (Presidente) e integrado por los jueces Ramón Renzo Vite Cáceres(Juez Especializado) y Enrique Medina Alegría (Juez de Paz Letrado) y el Analista Víctor Tomás Quispe Campos como Secretario.
Con la dispensa de la aprobación del acta de Sala Plena de fecha 16 de enero del 2024 para su ejecución.

Sexto.- Es atribución y obligación del Presidente de Corte Superior de Justicia, ejecutar los acuerdo de Sala Plena de conformidad con lo establecido en el artículo 90° inciso 6) del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial-
Por las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la **COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE** para el año judicial **2024** , integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- **DR ELMER SOEL REBAZA PARCO (Jefe de la ODANC) - Presidente**
- **Dr. RAÚL JIMMY DELGADO NIETO (J.S.T.) - Integrante**
- **DR. ELMER MANUEL OCHOA GALLOSO (J.E.T) - Integrante**

- **DR. LUIS FERNANDO CHAVEZ ACHARTE (JPLT) - Integrante**
- **Jefe de la Oficina de Administración Distrital - Secretario Técnico**

MIEMBROS ALTERNOS:

- **DR. FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCAHCHIN (J.S.T) - Presidente**
- **DR. RAMON RENZO VITE CACERES (J.E.T) - Integrante**
- **DR. ENRIQUE MEDINA ALEGRIA (JPLT) - Integrante**
- **Analista Víctor Tomás Quispe Campos - Secretario Técnico**

ARTICULO SEGUNDO: Remítase la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Jefe de la ODANC - Cañete, de las magistrados mencionados en la presente resolución, de la Oficina de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Imagen institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/spp